



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-047-09

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 11 de noviembre de 2009 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo de la Licitación Pública Regional número 32065001-047-09 para la **"Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"**.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", la C. Ruth Trinidad Hernández Martínez que acredita así mediante copia del oficio de delegación de facultades número 0209 de fecha 05 de enero de 2009, anexo a esta acta, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia correspondiente para ser firmada por quienes a este acto acudieron, informando que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones", en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación por lo que **existiendo Quórum Legal** los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la **Licitación Pública Regional número 32065001-047-09 para la "Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California"**, en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional número 32065001-047-09 para la "Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 23 de octubre de 2009 se publicó la Convocatoria a Licitación Pública Regional número 32065001-047-09 para la Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado "El Mexicano",

2.- Que en fecha 29 de octubre de 2009 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, dándose respuesta únicamente a las preguntas efectuadas en tiempo y forma el día de la Junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 05 de noviembre de 2009, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 08 (ocho) licitantes que decidieron participar, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 10 de noviembre de 2009, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo cual quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la Ley de la materia, se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado todo ello en el acta correspondiente.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large stylized signature at the top, a star-like symbol, and several other scribbles and initials.

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ "ASECOM"	Aceptada para su análisis
UNI-RED COMPUTACION SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR "SISTEC"	Aceptada para su análisis
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
MICRO COMPUTEC, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
NEXIUM INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ "ASECOM"	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 2, 3 y 9 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de la presente Licitación Pública Regional, y lo que se determinó producto de la Junta de Aclaraciones.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

<p>UNI-RED COMPUTACION SISTEMAS, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 2, 3 y 4 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de la presente Licitación Pública Regional, y lo que se determinó producto de la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 2, 3, 4, 5, 9 y 10 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de la presente Licitación Pública Regional, y lo que se determinó producto de la Junta de Aclaraciones.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la partida 8 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 de las bases de la presente Licitación Pública Regional, y lo que se determinó producto de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación para la partida 8 "Lector de Código de Barras Inalámbrico", se solicitó entre otras características, que se INCLUYERA BASE CON CARGADOR DE BATERÍA Y BLUETOOTH INTEGRADO, CON NUMERO DE PARTE STB4278-C0007WR. COLOR: TWILIGHT BLACK.</p> <p>Y del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que no ofrece dicha base con cargador de batería y bluetooth integrado; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 26.1 de la Bases de esta Licitación se desecha su propuesta presentada para la partida 8.</p>
<p>INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 3, 4, 6 y 7 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de la presente Licitación Pública Regional, y lo que se determinó producto de la Junta de Aclaraciones.</p>

<p>LUIS ANTONIO HERRERA AGUILAR "SISTEC"</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la partida 4 debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de Licitación Pública Regional, y lo que se determinó producto de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación para la partida 4 "UPS" se solicitó que dicho equipo debía contar entre otras características, con CONEXIONES DE SALIDA (6) NEMA 5-15R. Y del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que oferta equipo con conexiones de salida (4) NEMA 5-15R, incluyendo una tablilla de conexiones externa; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 26.1 de la Bases de esta Licitación se desecha su propuesta presentada para la partida 4.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de la presente Licitación Pública Regional, y lo que se determinó producto de la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>MICRO COMPUTEC, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 2, 3, 4, 8 y 9 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de la presente Licitación Pública Regional, y lo que se determinó producto de la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>NEXIUM INGENIERIA, S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de la presente Licitación Pública Regional, y lo que se determinó producto de la Junta de Aclaraciones.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ "ASECOM"	Propuesta Total \$ 450,103.50 M.N. 10% de IVA a trasladar
UNI-RED COMPUTACION SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 596,750.00 M.N. 10% de IVA a trasladar
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'437,726.00 M.N. 10% de IVA a trasladar
INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 960,626.00 M.N. 10% de IVA a trasladar
SOLUCION DE INTEGRACIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 2'326,290.00 M.N. 10% de IVA a trasladar
MICRO COMPUTEC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 758,620.00 M.N. 10% de IVA a trasladar
NEXIUM INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'655,975.00 M.N. 10% de IVA a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la fracción II del artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica, visibles en la hoja no. 17 de dichas bases.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ "ASECOM"	Presentó	Presentó
UNI-RED COMPUTACION SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'G' at the top, and '2009' and other illegible marks below.]

INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUCION DE INTEGRACIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
MICRO COMPUTEC, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
NEXIUM INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **Alejandro Guerrero Ortiz "Asecom"**, para las **partidas 2, 3 y 9**; **Uni-Red Computación Sistemas, S.A. de C.V.**, para las **partidas 2, 3 y 4**; **Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.**, para las **partidas 2, 3, 4, 5, 9 y 10**; **Integración de Soluciones Empresariales de México, S.A. de C.V.**, para las **partidas 3, 4, 6 y 7**; **Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**; **Micro Computec, S.A. de C.V.**, para las **partidas 2, 3, 4, 8 y 9**; y **Nexium Ingeniería, S.A. de C.V.**, para las **partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9**, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de Licitación Pública Regional no. 32065001-047-09 para la **Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California**.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes **Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.**, y **Luis Antonio Herrera Aguilar "SISTEC"** no cumplen para las **partidas 8 y 4** respectivamente; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por lo que se procede a **desechar** dichas propuestas para estas partidas.

Previo a la emisión del fallo es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, se pudo advertir que el precio ofertado por **Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.**, para la **partida 2, "Impresor Térmico"** reflejaba una notoria diferencia en relación al resto de las ofertas presentadas por los demás

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

licitantes respecto al mismo bien, motivo por el cual el Comité de Adquisiciones para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente, en ejercicio de sus atribuciones procedió a realizar una investigación de mercado para conocer el costo de producción de dicho equipo, obteniendo como resultado que su costo real era notoriamente superior al ofertado por este licitante, según se desprende de diversas cotizaciones obtenidas a través de las páginas de Internet de tres distribuidores cuya copia se anexa a esta acta, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios par el Estado de Baja California, se determina que la propuesta de **Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.** es **insolvente** para la partida 2 del presente procedimiento de contratación.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION 32065001-047-09** -----

"Adquisición de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California".

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado, con excepción de la partida que se determinó insolvente dentro de la propuesta presentada por Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V., según quedó establecido en el cuerpo del presente dictamen.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

ALEJANDRO GUERRERO ORTIZ "ASECOM"	Propuesta solvente	Partidas 2, 3 y 9
--	--------------------	-------------------

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

UNI-RED COMPUTACION SISTEMAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas 2, 3, y 4
EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas 3, 4, 5, 9 y 10
INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas 3, 4, 6 y 7
SOLUCION DE INTEGRACIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
MICRO COMPUTEC, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas 2, 3, 4, 8 y 9
NEXIUM INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-047-09.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como las opciones más convenientes para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del suministro *de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado de Baja California* a los licitantes:

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S. A. DE C.V. para las partidas 1, 2, 3, 5, 8 y 10, por un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'445,694.00 pesos** (Un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) más el 10% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$144,569.40 pesos** (Ciento cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos 40/100 M.N.), lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para estas partidas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

NEXIUM INGENIERIA, S.A. DE C.V. para las partidas 6, 7 y 9, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$595,490.00 pesos** (Quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.) más el 10% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$59,549.00 pesos** (Cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de mas bajo precio para estas partidas.

INTEGRACION DE SOLUCIONES EMPRESARIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V. para la partida 4, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$184,920.00 pesos** (Ciento ochenta y cuatro mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) más el 10% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$18,492.00 pesos** (Dieciocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de mas bajo precio para estas partidas.

Así mismo el "Comité de Adquisiciones" establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía equivalente al monto total del contrato, para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page. There are several distinct signatures, including one at the top right, one in the middle right, and a cluster of three at the bottom right.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En representación de la Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE
Jefe administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"AREA JURIDICA"

NIRVANA NUNEZ VILLAGOMEZ
En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

"CONTRALORIA"

ALAIDE SALCIDO SANCHEZ
En Representación de la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental

**"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE**

CARLOS ENRIQUE RAMIREZ BOBADILLA
En Representación de la Secretaría de Seguridad Pública

"ASESOR"

JUAN JOSE DURAN ALVARADO
En Representación del Titular de la Dirección General de Informática

"OFICIALIA MAYOR"

KARINA MONTELLANO PINEDA
Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

ANEXO

[Handwritten signature and initials in blue ink]



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	0333
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	
SECCION	
OFICINA DEL TITULAR	
NUMERO DEL OFICIO	030
EXPEDIENTE	

ASISTE

DELEGACION DE FACULTADES

Mexicali, Baja California 05 de Enero de 2009

C. JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR
PRESENTE.-

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor y 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a Usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, durante el ejercicio presupuestal 2009, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Ruth

LIC. RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARQUEZ



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

C.c.p. Miguel Angel González Barriga.- Subsecretario de Administración de la Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Belia Borja Mar.- Directora de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.
C.c.p. Archivo/Miata

[Handwritten initials]